

Naciones Unidas
ASAMBLEA
GENERAL



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales*

QUINTA COMISION

41a. sesión

celebrada el

lunes 5 de diciembre de 1988

a las 10.00 horas

Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 41a. SESION

Presidente: Sr. OKEYO (Kenya)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 114 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989
(continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/43/L.11/Rev.1 y Corr.1 presentado por la Primera Comisión en relación con el tema 54 del programa

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/43/L.75 presentado por la Primera Comisión en relación con el tema 139 del programa

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/43/L.52/Rev.1 presentado por la Primera Comisión en relación con el tema 63 del programa

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/43/L.54/Rev.1 presentado por la Primera Comisión en relación con el tema 66 del programa

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/43/L.46 presentado por la Primera Comisión en relación con el tema 64 e) del programa

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/43/L.22/Rev.2 presentado por la Primera Comisión en relación con el tema 64 del programa

/...

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/C.5/43/SR.41

9 de diciembre de 1988

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

SUMARIO (continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/SPC/43/L.26 presentado por la Comisión Política Especial en relación con el tema 77 del programa

Examen del derecho al reembolso de los gastos de viaje y gastos conexos de los representantes que asisten a las reuniones de las Naciones Unidas (continuación)

Condiciones de viaje por vía aérea (continuación)

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

TEMA 114 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989
(continuación) (A/43/7/Add.9)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/43/L.11/Rev.1 y Corr.1 presentado por la Primera Comisión en relación con el tema 54 del programa (A/C.5/43/38)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/43/L.75 presentado por la Primera Comisión en relación con el tema 139 del programa (A/C.5/43/39)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/43/L.52/Rev.1 presentado por la Primera Comisión en relación con el tema 63 del programa (A/C.5/43/46 y Add.1)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/43/L.54/Rev.1 presentado por la Primera Comisión en relación con el tema 66 del programa (A/C.5/43/47)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/43/L.46 presentado por la Primera Comisión en relación con el tema 64 e) del programa (A/C.5/43/48)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/43/L.22/Rev.2 presentado por la Primera Comisión en relación con el tema 6 del programa (A/C.5/43/49)

1. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que en el cuadro 1 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/43/7/Add.9) se resumen las necesidades derivadas de los seis proyectos de resolución presentados por la Primera Comisión. El costo completo es de 3.122.600 dólares, de los cuales 964.900 dólares corresponden a necesidades no relacionadas con servicios de conferencias. Las necesidades para la sección 2B son de 391.100 dólares, pero el Secretario General ha indicado que 60.500 dólares se cubrirían en 1989 con recursos extrapresupuestarios, de manera que la consignación adicional para el presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 sería de 330.600 dólares. Las necesidades de servicios de conferencias para 1988-1989 en la sección 29 se calculan en 719.300 dólares y el Secretario General no ha solicitado consignaciones adicionales.
2. Para el bienio 1990-1991 el Secretario General estima que las resoluciones producirían gastos de 573.800 dólares en la sección 2B y de 1.438.400 dólares en la sección 29 del presupuesto por programas. La Asamblea General examinaría esos montos en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 1990-1991.

(Sr. Mselle)

3. La Comisión Consultiva ha examinado las necesidades adicionales para la sección 2B y en los párrafos 5, 6 y 7 de su informe indica el nivel de las consignaciones ya aprobadas para consultores, grupos especiales de expertos y viajes del personal para asistir a reuniones oficiales. En el párrafo 8 la Comisión Consultiva recuerda la preocupación expresada en el pasado por la Asamblea General respecto de los gastos para esas tres partidas y su llamamiento a que se ejerciera moderación. A la luz de la información proporcionada por los representantes del Secretario General, la Comisión Consultiva decidió no recomendar una reducción de las sumas propuestas por el Secretario General, pero le pidió que administrara los fondos con la mayor austeridad, en la esperanza de que pudiera economizarse parte de las consignaciones para 1988-1989.

Proyecto de resolución A/C.1/43/L.11/Rev.1 y Corr.1

4. El PRESIDENTE propone que, sobre la base de la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General (A/C.5/43/38) y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión informe a la Asamblea General que, si aprueba el proyecto de resolución, el Secretario General cubrirá los gastos adicionales con recursos extrapresupuestarios y no se requerirán consignaciones adicionales para la sección 2B en el bienio 1988-1989.

5. Así queda acordado.

Proyecto de resolución A/C.1/43/L.75

6. A petición del representante de los Estados Unidos de América, se procede a votación registrada sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución.

Votos a favor:

Alemania, República Federal de, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Birmania, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Checoslovaquia, China, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Granada, Grecia, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Qatar, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Tailandia, Togo, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Viet Nam, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

7. Por 97 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobada la recomendación de la Comisión Consultiva sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/43/L.75.

8. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que su delegación no tiene problemas respecto del fondo del proyecto de resolución, pero tiene dudas sobre la necesidad de hacer consignaciones adicionales en el presupuesto por programas para el bienio en curso o para el bienio siguiente. Si en 1987 se hubiera llegado a acuerdo sobre el fondo para imprevistos, no se necesitaría ahora una consignación adicional.

9. El Sr. BAZAN (Chile), el Sr. SOTO (Colombia), el Sr. MONAYAIR (Kuwait), el Sr. EL AMRANI (Marruecos), el Sr. DINU (Rumania), el Sr. HASHI (Somalia), el Sr. NHLEKO (Swazilandia) y el Sr. JEMAIL (Túnez) dicen que si sus delegaciones hubieran estado presentes durante la votación habrían votado a favor de la propuesta.

Proyecto de resolución A/C.1/43/L.52/Rev.1

10. El PRESIDENTE sugiere que, sobre la base de la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General (A/C.5/43/46) y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva y el Comité de Conferencias (A/C.5/43/46/Add.1), la Quinta Comisión informe a la Asamblea General que, si aprueba el proyecto de resolución, se necesitará una consignación adicional de 60.500 dólares en la sección 2B del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 y que se deberá autorizar al Secretario General a volver a convocar, con carácter de excepción a la resolución 40/243, al grupo de seis expertos calificados nombrados por él en 1988 con arreglo a la resolución 42/37 C de la Asamblea General.

11. Así queda acordado.

Proyecto de resolución A/C.1/43/L.54/Rev.1

12. El PRESIDENTE propone que, sobre la base de la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General (A/C.5/43/47) y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión informe a la Asamblea General que, si aprueba el proyecto de resolución, los gastos adicionales respectivos se cubrirán con recursos extrapresupuestarios y no se necesitará consignación adicional alguna en la sección 2B del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989.

13. Así queda acordado.

Proyecto de resolución A/C.1/43/L.46

14. A petición del representante de los Estados Unidos de América, se procede a votación registrada sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución.

Votos a favor: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Birmania, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Granada, Grecia, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Polonia, Qatar, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Viet Nam, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Bélgica, Países Bajos, Portugal.

15. Por 98 votos contra 3 y 4 abstenciones, queda aprobada la recomendación de la Comisión Consultiva sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/43/L.46.

16. El Sr. BROCHARD (Francia) dice que su delegación tenía la intención de abstenerse y no de votar a favor.

17. El Sr. MONAYAIR (Kuwait) y el Sr. HASHI (Somalia) dicen que si sus delegaciones hubieran estado presentes durante la votación, habrían votado a favor de la propuesta.

Proyecto de resolución A/C.1/43/L.22/Rev.2

18. El PRESIDENTE propone que, sobre la base de la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General (A/C.5/43/49) y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión informe a la Asamblea General que, si aprueba el proyecto de resolución, no se requerirán consignaciones adicionales en la sección 2B del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989.

19. Así queda acordado.

20. El Sr. HOH (Estados Unidos de América) dice que las consecuencias para el presupuesto por programas de las seis resoluciones de la Primera Comisión que se acaban de examinar ascienden a 3 millones de dólares, sobre la base del costo completo, en un período de tres años. Aunque los Estados Unidos son partidarios de que las Naciones Unidas realicen actividades adecuadas en las esferas de la reducción de los armamentos y la seguridad, estiman que un gasto de tal magnitud requiere un examen cuidadoso. Preocupa a la delegación de los Estados Unidos el carácter de algunas de las consignaciones solicitadas y su efecto en el esbozo del presupuesto por programas para el bienio 1990-1991. El Secretario General ha solicitado 330.600 dólares adicionales para la sección 2B (Actividades relacionadas con asuntos de desarme) para 1989. Como se señala en el párrafo 5 del informe de la Comisión Consultiva (A/43/7/Add.9), esa suma comprende 244.100 dólares para expertos, 55.300 dólares para consultores y 31.200 dólares para viajes de funcionarios. Si la Secretaría ejerce la moderación que le ha pedido la Asamblea General a ese respecto, debería poder absorber la mayor parte de esos gastos adicionales. Además, el Secretario General estima que se producirían gastos adicionales en las secciones 2B (573.800 dólares) y 29 (1.438.400 dólares). Si bien las recomendaciones del CPC sobre el esbozo del presupuesto para el bienio 1990-1991 dan lugar a que los órganos intergubernamentales tomen decisiones relativas a los programas en 1988 debido a que se está efectuando una transición a un nuevo proceso presupuestario, ello no exime al Secretario General de la responsabilidad de absorber los gastos adicionales en la medida de lo posible. La delegación de los Estados Unidos espera que la mayor parte de los gastos que surjan se sufraguen en el marco del nivel general propuesto por el Secretario General para el bienio 1990-1991, de conformidad con la intención de la resolución 41/213 de la Asamblea General.

21. En las dos votaciones registradas la delegación de los Estados Unidos votó en contra de las propuestas, porque entrañaban importantes consignaciones adicionales para 1989.

22. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que en lo que respecta a la decisión que se acaba de adoptar sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/43/L.22/Rev.2 (A/C.5/43/49), desea recordar la declaración que se hizo en nombre de los patrocinadores cuando el proyecto de resolución se presentó en la Primera Comisión, a saber, que los gastos proyectados para el bienio 1990-1991 se absorberían en la medida de lo posible dentro de la suma prevista en el esbozo del presupuesto para ese bienio.

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/SPC.43/L.26 presentado por la Comisión Política Especial en relación con el tema 77 del programa (A/C.5/43/51)

23. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el programa de trabajo previsto en el proyecto de resolución aprobado por la Comisión Política Especial es similar al de resoluciones anteriores. Puesto que esas actividades se consideran de carácter perenne, se incluyeron en el presupuesto por programas para el bienio 1988-1989. Se prevé que los gastos del programa de trabajo no relacionados con servicios de conferencias serán de 332.800 dólares y los gastos de servicios de conferencias se estiman en 519.000 dólares. Como se indica en los párrafos 19 y 20 del informe de la Comisión Consultiva, se estima que no se requerirán consignaciones adicionales para el presupuesto por programas para el bienio 1988-1989.

24. El PRESIDENTE propone que, sobre la base de la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General en el documento A/C.5/43/51 y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión informe a la Asamblea General que si aprueba el proyecto de resolución A/SPC/43/L.26 no se requerirán consignaciones adicionales para el presupuesto por programas para el bienio 1988-1989.

25. A petición del representante de Israel, se procede a votación registrada sobre la propuesta.

Votos a favor:

Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Birmania, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Qatar, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Viet Nam, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Israel.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Fiji, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Malawi, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Zaire.

26. Por 87 votos contra 2 y 23 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

27. El Sr. AZAZY (Yemen) dice que si su delegación hubiera estado presente durante la votación, habría votado a favor de la propuesta.

Examen del derecho al reembolso de los gastos de viaje y gastos conexos de los representantes que asisten a las reuniones de las Naciones Unidas (continuación)
(A/43/7/Add.8; A/C.5/43/4 y Corr.1)

Condiciones de viaje por vía aérea (A/43/7/Add.8; A/C.5/43/31)

28. El PRESIDENTE dice que, a la luz de las consultas officiosas celebradas sobre estos asuntos, estima que la Comisión está en situación de tomar una decisión. En consecuencia, propone que la Quinta Comisión haga suya la recomendación que formula la Comisión Consultiva en el párrafo 9 de su informe (A/43/7/Add.8) de que, con efecto a partir del 1º de enero de 1989, se suspenda el pago de una dieta de 8 dólares de los Estados Unidos a los miembros que asisten a las reuniones de órganos principales y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas en relación con los viajes por ruta directa, por vía marítima, aérea o ferroviaria, y que se aplaze el estudio de los demás asuntos considerados en los documentos A/C.5/43/4 y Corr.1, A/C.5/43/31 y A/43/7/Add.8. El Presidente propone además que la Quinta Comisión recomiende a la Asamblea General que tome nota del informe del Secretario General titulado "Condiciones de viaje por vía aérea" (A/C.5/43/31).

29. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.